



Dirección General de Aviación Civil
Dirección de Auditoría Interna de la
Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

JUNIO DE 2019

Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones	Link al sitio web de la Dirección General de Aviación Civil para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna) INFORMES APROBADOS AÑO 2018 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		
DNAI-AI-0372-2018 (1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017). Oficio 19435-DNAI ingresado a la entidad el 30 de mayo de 2018	CONOCIMIENTO: MEMORANDO DGAC AV-2018-0430-M	Examen especial "al cumplimiento de recomendaciones a informes aprobados" por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	1	La Unidad de Auditoría Interna de la DGAC y la Contraloría General del Estado emiten 226 recomendaciones en 38 informes aprobados en el 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de las cuales: 142 se encontraron cumplidas, 22 parcialmente cumplidas, 14 inaplicables, debido al cierre de la Guardia; a la inexistencia de mermas fuera del permisible en el abastecimiento de combustible; no se llenaron vacantes por restricción del gasto público; cambio de normativa y procedimientos institucionales; la Escuela Técnica de Aviación Civil no efectuó procesos de contratación de bienes y servicios; la Tesorería de Planta Central no dispone de Caja Recaudadora; los Administradores Aeroportuarios de los aeropuertos administrados por la DGAC no dispone del sistema cdiief para registrar los ingresos recaudados; 42 que corresponden a recomendaciones constantes en 7 informes de la Dirección Regional II que no fueron evaluados, por falta de personal; volumen de informes y recomendaciones; así como cantidad de personas relacionadas con el examen a nivel nacional, a las que hubo que cumplir con el debido proceso, informes que serán evaluados en futuras acciones de control, y 6 incumplidas debido a que el Director Regional II, delegado del Director General de Aviación Civil, para que supere el cumplimiento del contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra suscrito entre la DGAC y la Compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, incumplió las recomendaciones 1, 2, 3, y 4 del informe DAI-0852-2016, la Agente de Seguridad, emargada de la Administración del Aeropuerto de San Cristóbal incumplió las recomendaciones 1 y 2 del informe DRI-DGCA AE-0020; y, el Analista Financiero 2 de la Dirección Regional II, incumplió la recomendación 1 del mismo informe, servidores que como responsables de la aplicación de las recomendaciones emitidas en los informes Auditoría Interna de la Dirección General de Aviación Civil y Contraloría General del Estado aprobados por el Contralor General, no adoptaron las acciones correctivas para el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de las acciones de control señaladas que aseguran la implementación de las recomendaciones dentro de los plazos determinados; lo que ocasionó que las deficiencias se mantengan en la supervisión del contrato firmado con ECOGAL y en las recaudaciones cobradas por tasas de servicios aeroportuarios en el aeropuerto de San Cristóbal.	1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas, que contenga al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y mejorar la gestión institucional	Al Director General de Aviación Civil		X			Con memorando DGAC-AV-2018-0430-M de 31 de mayo de 2018. Auditoría Interna entregó al Director General de Aviación Civil, copia del informe DNAI-AI-0372-2018 (DNAI-AI-0001-2018) El Coordinador General Administrativo Financiero, con memorando DGAC-HK-2018-0347-M de 19 de junio de 2018, dispuso a las áreas involucradas, elaboren el cronograma de implementación de las medidas correctivas establecidas, para el cumplimiento de las recomendaciones del informe de la referencia. Los resultados del seguimiento se darán a conocer tan pronto las áreas remitan la documentación que justifique el cumplimiento, de acuerdo al Artículo 28.- Seguimiento y Control del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dispone que: "La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones."	